

WRR
Walter Rabanal B
SE SAN

MAR
Lcda. Ana Pilar Lopez
Nutricionista

J. P. B
Ana Patricia Reyes
EONALFA

DASR



Acta No 02 - 2019

Reunido en el edificio de la supervisión educativa, del Municipio de Nuevo San Carlos, el día miércoles 13 de febrero del año 2,019, siendo las 09:30 horas, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de ahorac en adelante - COMUSON -: Edwin Ernesto Zuleta de la SESDN; Oscar García Soto, del distrito de Suchit; Nelly Elcine Barrios de la DMM; Ana Patricia Reyes de CONSIS; Ruth María Rozzatto Chávez de MINEDOC; Juan Carlos de León Funes de la ONG APEVITS; Julio Antonio Peralta Barrera del MIDER y Breimel Wilfredo Xiguic Pó de Aldas - Infantiles SOS, todos poseídos constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Nelly Barrios, en representación de la junta alcaldeza, tomó la palabra y dándole la bienvenida a todos los presentes, y seguidamente el doctor Oscar García Soto comparte una oración a Dios, por rendir la reunión.

SEGUNDO: Edwin Zuleta procedió a dar lectura de la agenda la cual, por unanimidad, se aprueba, la cual consta de los siguientes puntos o mordazas:

1. Calendario y orden de acciones del PDS COMUSON 2019;
2. presentación de boletín MDD 2019;
3. Reglamento COMUSON;
4. punto Varios.

TERCERO: Edwin Zuleta aborda el tema de Calendario y orden de acciones del PDS COMUSON 2019, indicando que las acciones fueron establecidas en la reunión pasada y que se debe completar la matriz de acción, continuando indicando que debido a la falta de personal del MIDN y MDD no se van a tratar las acciones que le competen a estos

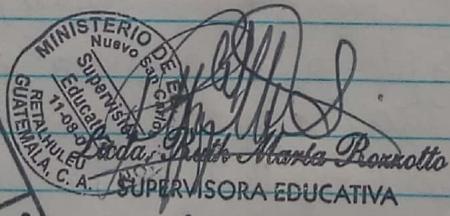
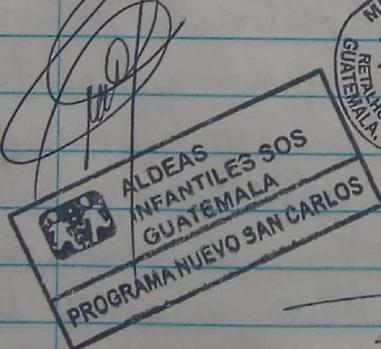


do dependencias. Continuando con el tema se inicia el llenado de la matriz con la acción "Gestión de alimentos por IPSOS", donde se acuerda que se hará una gestión, el encargado será la municipalidad, dicha gestión culminará en el mes de marzo y se tomará en cuenta las comunidades que no se incluyeron en la gestión del año pasado; se prosigue con la acción "Gestión de alimentos a familias con niños desnutridos agudo", se acuerda que se realizarán 3 gestiones al año, cada 4 meses, y la SESAN será la encargada; se prosigue con la acción "Ingreso de familias con niños desnutridos agudo a los programas institucionales" los responsables serán MIDES, MSPDS, MSES y municipalidad, iniciando en el presente mes; se prosigue con la acción "Jornadas de evaluación nutricional, suplementación y vacunación" donde el MSPDS es el responsable, indicando que ya se iniciaron en el presente mes en la Comunidad Monte Carmelo, de Cañón Barrios y que se planificarán otras 2 jornadas por lo menos; se prosigue con la acción "Monitoreo de acciones institucionales" donde el responsable será SESAN, se inició a partir del mes de febrero y se realizó en todo los hogares de niños con desnutrición aguda; post finalizará este punto, la supervisora educativa, Ruth María Rozzatto solicita que se incluya al PDD la acción "Seguimiento a escuelas saludables" y se aprueba por todos.

CUADRO: Toma la palabra Tatiana Esteban y presenta la boleta MODA, o sea la boleta de monitoreo a la desnutrición aguda, iniciando con la parte de monitoreo al hogar, el cual consta de información del niño o niña visitado; información del responsable del niño o niña; información al momento de la visita al hogar y participación en programas sociales, haciendo un total de 34 ítems; seguidamente presenta la parte del monitoreo de la desnutrición aguda a nivel institucional, el cual consta de información de los servicios de salud; información del área de nutrición; información de los servicios del MIDES; información de los servicios municipales, haciendo un total de 40

ítems. QUINTO: Seguidamente Edwin Zuleta procedió a socializar un modelo de reglamento en COMISSON, a lo que por unanimidad se acordó que se enviará por correo electrónico para que se analice y que en la proxima reunión se lleve con las correcciones pertinentes y sea aprobado.

SEXTO: En puntos varios Edwin Zuleta informó e invitó para que participen en la entrega de alimentos a familias con niños desnutridos detectados en los años 2017 y 2018 y que son beneficiarios bajo el amparo del Congreso de la República, en ésta ocasión, informó que se les hará entrega de 60 libros de fríjol en grano y 30 kilogramos de arroz en grano, para finalizar indicó que se realizará el día viernes 15 de febrero a partir de las 8:00 horas en el palacio de usos múltiples. SÉPTIMO: Yo habiendo más que hace constar, sédá por terminada la presente 2 horas con 30 minutos después de iniciada la misma, por lo que lo que interviene firmamos a continuación para dar fe de su contenido.-



MIDES

Edwin Zuleta
SESION